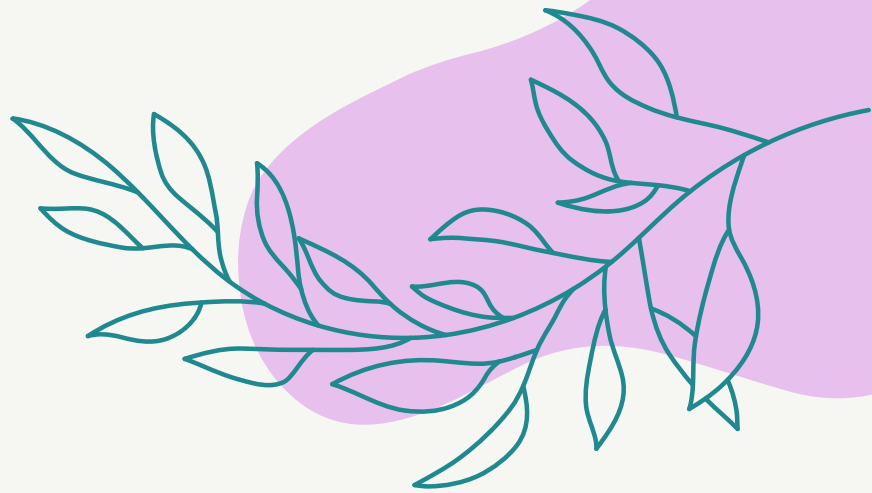




PEC

PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO



CEIP PABLO NERUDA

Alcalá de Henares

C.C28O37491



INDICE

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION	2
2. DESCRIPCION DEL CENTRO	2
2.1 DENOMINACION Y SITUACION DEL CENTRO	2
2.2 ALUMNADO Y FAMILIAS	3
2.3 PERSONAL DOCENTE	3
2.4 PERSONAL NO DOCENTE	3
2.5 INSTALACIONES	4
2.6 NUEVAS ENSEÑANZAS	5
2.7 OFERTA EDUCATIVA	5
3. NOTAS DE IDENTIDAD	6
3.1 IGUALAD DE OPORTUNIDADES	6
3.2 ACONFESIONALIDAD	6
3.3 COEDUCACION	6
3.4 GESTION INSTITUCIONAL	6
3.5 LINEA METODOLOGICA	6
4. PRINCIPIOS	9
4.1 PEDAGOGICOS	9
4.2 SOCIALES	9
4.3 MODELO DE CENTRO	9
5. VALORES	11
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	11
6.1 ORGANIGRAMA DEL CENTRO	11
6.2 CONSEJO ESCOLAR	11
6.3 EQUIPO DIRECTIVO	11
6.4 CLAUSTRO DE PROFESORES	11
6.5 EQUIPO DE ORIENTACION	13
6.6 ORGANOS DE COORDINACION DOCENTE	14
6.7 TUTORES	14
6.8 COORDINADORES TIC, BIENESTAR, HUERTO, BIBLIOTECA,...	14
7. OBJETIVOS	16
7.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	16
7.2 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	18
8. ACTUALIZACION	19
9. ANEXOS – DOCUMENTOS DE CENTRO	19

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Este proyecto, partiendo de las características más relevantes del centro, define los objetivos que nos proponemos. Intenta conseguir que el alumnado, objetivo central de este proyecto, desarrolle todo su potencial a través de la motivación. Para ello utilizaremos metodologías más acordes con la sociedad actual que preparen a los alumnos para un futuro inmediato y que permitan la inclusión de todos los alumnos, procurando estar actualizados en lo que a estrategias de enseñanza-aprendizaje se refiere.

Este proyecto parte de la importancia de integrar las diferentes sensibilidades e intereses de todos los sectores de la comunidad educativa para fomentar su implicación y participación durante su desarrollo y evaluación.

Pretendemos ser un colegio cooperativo y democrático, con el fin de que el centro mejore y que el profesorado se comprometa en un proyecto común, facilitando que la comunidad escolar se sienta cada vez más cohesionada con un sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad compartidos. El carácter que debe imperar ha de ser de diálogo, colaboración, participación y consenso, dentro de un ambiente agradable que invite a trabajar.

El principal objetivo será conseguir la mejora del aprendizaje de cada alumno y alumna y todas las propuestas organizativas y curriculares incluidas en el proyecto van encaminadas a lograrlo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

2.1 DENOMINACIÓN Y SITUACIÓN DEL CENTRO.

Denominación: CP INF-PRI “PABLO NERUDA”

Tipo de centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Dirección: Calle Torres de la Alameda, 1. 28806 Alcalá de Henares

(Madrid) Teléfono: 918 815 519

Correo electrónico: cp.neruda.alcala@educa.madrid.org

Página web: <https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.neruda.alcala#ad-image-0>

Código de centro: 28037491

CIF: Q2868802F

En los últimos años, Alcalá ha perdido habitantes, hay menos niños, y particularmente nuestro barrio se ha visto muy afectado a nivel de solicitudes de admisión de nuevos alumnos.

Es un centro que imparte las enseñanzas del segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y toda la etapa de Educación Primaria.

Debido al descenso de la natalidad a nivel generalizado, actualmente contamos con una línea en Infantil, Primero y tercero de primaria, y el resto línea dos. Somos un centro demandado en primaria, lo que nos hace, tener línea dos en prácticamente toda primaria.

Es un colegio con más de 40 años de experiencia en el plano educativo, cuyas instalaciones y proyectos han ido

renovándose a lo largo de estos años haciendo de él un centro moderno y confortable con instalaciones adecuadas a sus necesidades teniendo en cuenta los años de funcionamiento. El tipo de jornada es continuada, con horario lectivo de 9:00 a 14:00 de octubre a mayo, siendo de 9:00 a 13:00 en septiembre y junio.

El centro se encuentra ubicado en el distrito IV. Limita con la A2, y se encuentra ubicado en el límite con El Ensanche (una de las principales zonas de expansión de Alcalá de Henares) y El Chorrillo (zona que hasta que comenzó a producirse el crecimiento de la misma era el final de la ciudad). El municipio se está extendiendo cerca de nuestra zona con dos barrios nuevos en construcción, El Olivar y Las sedas. Esta zona se caracteriza por ser un área residencial de urbanizaciones de edificios modernos y viviendas unifamiliares con espacios comerciales y de ocio, cuenta con espacios verdes dedicados al ocio de la población, parques con zonas ajardinadas y de juego infantil, áreas deportivas con múltiples pistas para practicar un amplio número de deportes, además está dotado de todos los servicios necesarios y con medios de transporte públicos. En un radio no superior a 500 metros, existen cinco centros escolares más: dos colegios de Educación Infantil y Primaria y tres Institutos de Enseñanza Secundaria públicos.

2.2 ALUMNADO Y FAMILIAS

En la actualidad contamos con un total de 265 alumnos agrupados en 13 unidades; 57 alumnos en 3 unidades de Educación Infantil y 208 alumnos en 10 unidades de Educación Primaria. Presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo 43 alumnos, de los que 17 tienen Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs), 21 Dificultades Específicas de Aprendizaje, 2 Altas Capacidades y 3 Compensación Educativa.

Las familias del centro son, en general, muy participativas y están involucradas en el funcionamiento del centro. Contamos una AMPA recientemente renovada y muy dinámica. Organizan multitud de actividades para las familias y colaboran con el centro en sus actividades. Además, organizan las actividades extraescolares.

2.3 PERSONAL DOCENTE

El Neruda cuenta con una plantilla de 20 maestros a jornada completa: 3 tutoras de Infantil y un apoyo, 10 tutores de Primaria (entre los que contamos con 3 especialistas en Primaria, 3 de Educación Física, 3 de Inglés y 1 de Música), 1 maestro especialista en Inglés, 1 especialista de Pedagogía Terapéutica, 1 de Religión y los 3 miembros del Equipo Directivo, 1 de Infantil y 2 de Inglés.

Además, tenemos docentes con jornada parcial: un especialista de PT compartida al 50% con otro centro de la localidad y 1 AL compartida que acude al centro 4 días a la semana.

Del total de 22 maestros, ya sean a jornada completa o parcial, que desarrollan su labor docente en nuestro centro, 13 tienen destino definitivo en el centro, además de dos miembros del equipo directivo que están en Comisión de servicio, lo que supone una plantilla bastante estable.

2.4 PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente del centro se compone por una Técnico Superior en Integración Social (TSIS), un

Auxiliar Administrativo compartido a media jornada, una Orientadora que dedica 1 día a la semana en el centro y otro en semanas alternas, una Profesora de Servicios a la Comunidad que viene cuando es requerida por la orientadora o por el propio centro, y una Conserje, siendo esta última trabajadora municipal.

El servicio de comedor, que presta actualmente la empresa Gastroser S.L., cuenta con una Cocinera y una ayudante de “office”, un Coordinador, 4 monitores.

El servicio de limpieza, prestado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, está compuesto por 2 personas.

2.5 INSTALACIONES

El Edificio de Educación Infantil cuenta con 4 aulas, con baño propio y tutoría cada una; patio posterior, con una parte de arenero y otra de suelo amable.

Edificio Principal: Educación Primaria, gimnasio, comedor, biblioteca, aula de música, aula de INGLÉS, aula de religión, aula TIC, aulas de P.T. (2) y A.L., aula Multisensorial, Laboratorio, Secretaría, Dirección, Jefatura de estudios y conserjería.

Pistas deportivas: 1 Baloncesto y 2 de fútbol.

Servicios:

Comedor escolar: 14:00 a 16:00 horas.

Conscientes de lo importante que es la alimentación de nuestros alumnos en estas edades de pleno desarrollo físico e intelectual, nuestro servicio de comedor elabora toda la comida en nuestras instalaciones, donde disponemos de cocinas totalmente equipadas y con los máximos estándares de salubridad.

Para una perfecta coordinación con los padres se ofrece una gestión integral de la alimentación, por lo que se establecen menús mensuales elaborados por nutricionistas. Las familias disponen de esos menús junto con unas recomendaciones para la cena de cada día.

Horario ampliado: 07:00 hasta las 09:00 horas.

Servicio para aquellas familias que lo necesiten en función de su jornada laboral. Durante este tiempo los niños tomarán el desayuno y realizarán juegos y actividades lúdicas, que serán dirigidos en todo momento por los cuidadores que estén contratados. Durante los meses de septiembre y junio la empresa de comedor pone a disposición de los padres y madres que lo deseen un servicio adicional de guardería para aquellos niños que se queden al comedor escolar.

Jornada continua: 09:00 a 14:00 (horas lectivas).

14:00 a 15:00 hora de obligada permanencia el profesorado.

Actividades extraescolares de 15:00 a 19:00 horas.

2.6 NUEVAS ENSEÑANZAS INTRODUCIDAS

Como propuesta de diversas partes de la comunidad educativa, en el curso 22-23 se comenzó a trabajar el “Huerto escolar” y el Aula “Laboratorio”. Espacios que permiten a los docentes mostrar contenidos de forma más práctica y significativa, que facilita el aprendizaje de nuestro alumnado sobre determinadas materias, además de colaborar de forma activa en su proceso de aprendizaje.

El día 4 de marzo del 2023, oídos el Claustro y el Consejo Escolar del CEIP Pablo Neruda en sesiones extraordinarias de los contenidos del Proyecto STEM, presentamos la solicitud y el proyecto a la Conserjería de educación de un Proyecto para poder participar en la Red de centro STEM de la comunidad. Estando en el proyecto: el Huerto escolar, el Laboratorio y un Aula Multisensorial.

La educación STEM combina las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, creando un método integrador e ilustrativo que facilita el aprendizaje en estas disciplinas desde la propia existencia.

STEM despierta la innovación por CONSTRUIR, IDEAR, RESOLVER, EXPERIMENTAR y APRENDER.

El 3 de julio del mismo año, es publicada la resolución de esta Convocatoria, siendo nuestro centro seleccionado como centro STEM.

2.7 OFERTA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS

- a) Inclusión de alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales, con profesorado especialista en Pedagogía terapéutica y Audición y Lenguaje.
- b) Servicio de Apoyo Psicopedagógico y orientación Escolar.
- c) Servicio de Desayuno y Comedor Escolar con cocina propia.
- f) Enseñanza de la Educación Física en Gimnasio y Pistas Polideportivas desde Educación Infantil.
- g) Enseñanza de la Música en Aula especializada desde Educación Infantil.
- h) Utilización de recursos digitales como apoyo al proceso de aprendizaje de los alumnos/as.
- j) Enseñanza de Competencia Digital con dispositivos del centro y en Aula especializada. Aula Tic y recursos digitales (monitores interactivos, ordenadores, y tablets).

3. NOTAS DE IDENTIDAD DEL CP INF-PRI “PABLO NERUDA”

3.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- ✚ No discriminación por razones intelectuales o socioeconómicas.
- ✚ Educación integradora para los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- ✚ Educación compensatoria para alumnas/as con déficit escalares y/o problemas socio familiares.
- ✚ Fomento de las actividades de apoyo y recuperación para alumnos/as con desfase escolar y de las de desarrollo para los alumnos/as que destaquen.

3.2 ACONFESIONALIDAD

- ❖ Respeto por todas las confesiones religiosas.
- ❖ No discriminación por motivos religiosos.
- ❖ Respeto a la legalidad vigente en cuanto a la formación religiosa y las enseñanzas alternativas a la formación religiosa.

3.3 COEDUCACIÓN

- No discriminación por razones de sexo.
- Educación para la igualdad de los sexos.
- Evitar, en la tarea educativa, actitudes que perpetúen los roles tradicionales asignados al hombre y a la mujer.

3.4 GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Fomento de la participación del profesorado en los ámbitos de su competencia.
- ✓ Fomento de la colaboración de los padres, a través de los órganos de participación oficiales (Órganos colegiados de gobierno, Comisiones, etc...) o asociativos (Asociaciones de padres y madres).
- ✓ Desarrollo de unos cauces estructurales que permitan una efectiva comunicación entre los padres de los alumnos/as y el profesorado.

3.5 LÍNEA METODOLÓGICA

Consideramos la educación como un proceso de construcción en el que tanto el profesor como el alumno deben tener una actitud activa que les permita alcanzar aprendizajes que contribuyan a su desarrollo. Para ello nos basamos en la teoría del aprendizaje significativo.

La enseñanza se planificará de tal manera que favorezca la significatividad, funcionalidad y generalización de

los aprendizajes, diseñando las experiencias educativas de tal forma que se ajusten al nivel de desarrollo de los alumnos. Cuando lo que se le propone a un alumno guarda una estrecha relación con sus experiencias y conocimientos previos, se crean las condiciones para que pueda atribuirle un significado, lo que a su vez le permite interpretar y organizar cada vez más la realidad.

Las actividades serán programadas para que nuestros alumnos sean capaces de atribuir significado a los diferentes aspectos de la realidad física y social, atendiendo a las características y necesidades de cada uno.

Así pues, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, podemos decir que nos basamos en los siguientes principios metodológicos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- La experimentación como punto de partida de la educación, partiendo de lo concreto, lo próximo y habitual al alumno.
- Garantizar la funcionalidad de lo aprendido; es decir, que los aprendizajes escolares puedan ser utilizados en diferentes contextos de la vida cotidiana.
- Planificación de estrategias que favorezcan su motivación.
- Que el alumno participe activamente en el proceso de enseñanza – aprendizaje, obteniendo la ayuda necesaria por parte del profesor.
- Guiar y estructurar la actividad del alumno promoviendo un desarrollo gradual de la autonomía personal y social.
- Considerar la perspectiva globalizadora como la más idónea para la construcción de aprendizajes significativos.
- Atender a la diversidad de cada grupo, así como a las necesidades particulares de cada alumno.
- Promover metas colectivas que favorezcan el trabajo cooperativo.
- Garantizar la evaluación continua, con el fin de poder intervenir en el momento adecuado.
- Considerar la comunicación como base de aprendizaje, desarrollando estrategias de comunicación.
- Adecuación de los recursos didácticos a las características de los alumnos.
- Permitir agrupaciones flexibles para tareas concretas.
- Potenciar actitudes que favorezcan la igualdad evitando discriminaciones y admitiendo limitaciones.
- Estimular la participación de los padres para compartir la tarea educativa.
- Potenciar la coordinación y cooperación entre los diferentes profesionales que participan en el proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado.
- Establecimiento, por parte del profesorado, de líneas mayoritarias de trabajo en equipo para:

- La selección y aplicación de técnicas didácticas comunes,
 - la adopción de criterios comunes para fijar de forma homogénea la cantidad y ritmo de trabajo entre los distintos grupos
 - la selección y aplicación de sistemas e instrumentos de evaluación homogéneos entre los distintos grupos.
- Centralización del trabajo docente, de forma específica y sistemática, en el desarrollo de las habilidades instrumentales básicas de lectoescritura, cálculo matemático, lenguaje oral, razonamiento, habilidades sociales y otras capacidades, fundamentando principalmente en estos aspectos la evaluación del progreso de los alumnos/as.
 - El cumplimiento de las normas de convivencia por parte de todos los miembros de la comunidad educativa será considerado como un objetivo en si mismo y también como un medio para lograr valores superiores, como los del respeto a los derechos de los demás, y la creación de un clima de trabajo y convivencia que permita la consecución de los objetivos educativos programados.
 - Consideramos que para motivar al alumno es necesario conectar con sus intereses naturales o bien, acercar los conocimientos a sus intereses, creándoles la necesidad de ellos. Es fundamental, transmitirles la idea de que el éxito se consigue con el esfuerzo personal, así como evitar la comparación con sus compañeros.

4. PRINCIPIOS

4.1 PEDAGÓGICOS

- o Donde alumno/a, el centro de la tarea educativa, sujeto y protagonista de su propia formación.
- o Suscitaremos en los alumnos/as el espíritu de superación, trabajo personal, cooperación y aprendizaje entre iguales.
- o Potenciaremos en nuestros alumnos/as la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas de lenguaje oral, escrito, artístico, dinámico, corporal, audiovisual.
- o Formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales, en todo el ámbito de la vida personal y profesional.
- o Respetaremos las diferencias individuales.
- o Realizaremos evaluaciones periódicas de las programaciones promoviendo autoevaluaciones, que sean estímulo y orientación del proceso educativo.

4.2 SOCIALES

- o Comentaremos y debatiremos en clase los problemas que nos afectan con la finalidad de construir una sociedad más justa y tolerante.
- o Formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- o Respetamos las vivencias religiosas.
- o Intentamos que los alumnos/as adquieran una visión positiva de la vida, viendo el lado bueno de las personas y las cosas.
- o Estableceremos canales para que los alumnos/as se eduquen en los valores democráticos de colaboración, respeto y tolerancia.

4.3 MODELO DE CENTRO

Creativo, donde la forma de entender la educación sea la participación, el dinamismo y la búsqueda de las mejores soluciones posibles ante cualquier problema. Por eso, trabajaremos estrategias de inteligencia emocional, de participación y de expresión con nuestros estudiantes. Buscaremos que los alumnos disfruten del aprendizaje, estén motivados y se sientan partícipes del proyecto educativo.

Participativo, donde toda la Comunidad Educativa se sienta capacitada para implicarse de forma activa en su funcionamiento. Para conseguirlo abriremos nuevas vías de participación acordes a la realidad educativa de nuestras propuestas. Estaremos abiertos a una colaboración constante con la Administración, con el

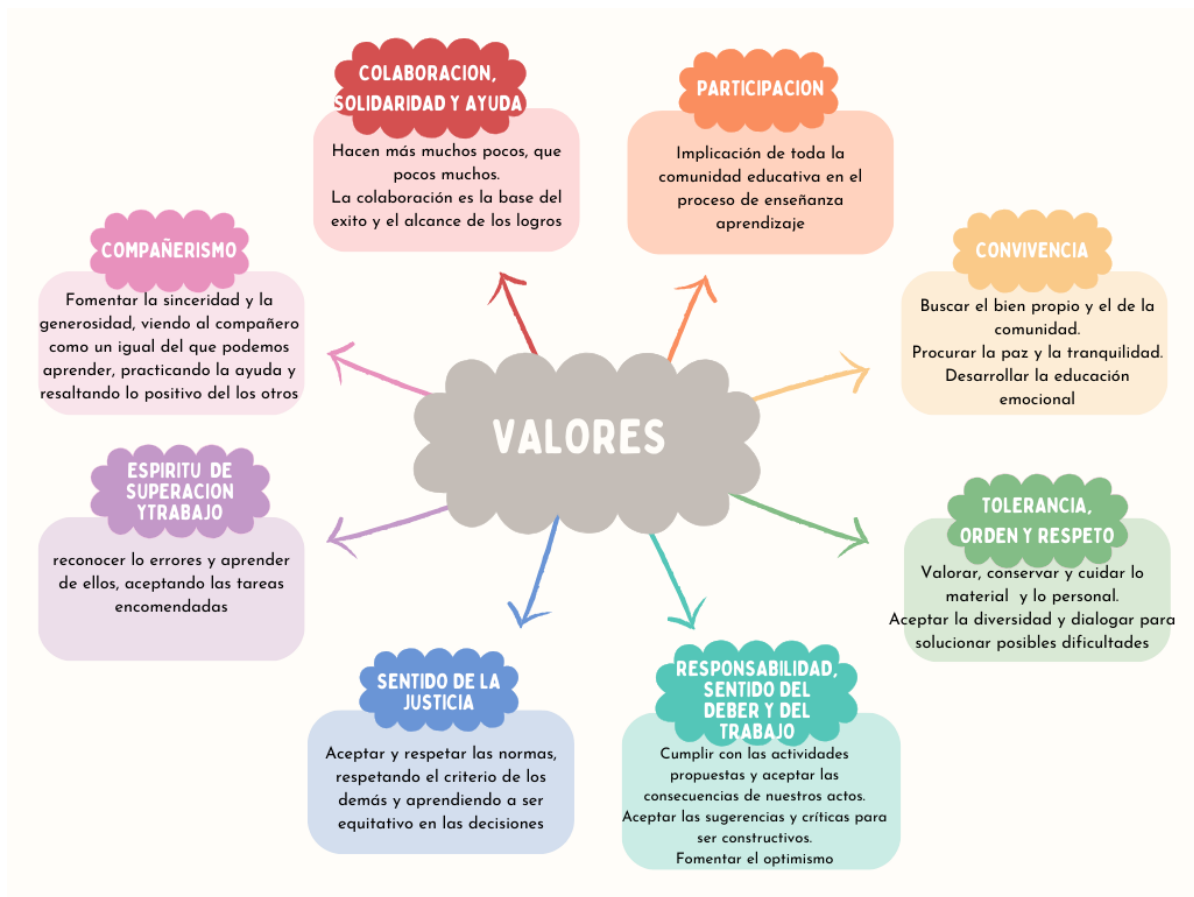
Ayuntamiento y con todas las entidades que nos ayuden a desarrollar nuestro proyecto educativo. Tenemos la convicción de que es necesario aunar esfuerzos para llegar más lejos y, por tanto, estaremos siempre dispuestos a cooperar de forma activa en beneficio de nuestros estudiantes.

Inclusivo, donde las diferentes culturas, la atención a la diversidad y la forma de tratar a nuestros alumnos, se dé en un clima de profundo respeto hacia la diferencia, hacia los distintos puntos de vista y hacia una constante comprensión mutua. Por esta razón, potenciaremos las dinámicas de convivencia, las propuestas de inteligencia emocional y la importancia del trabajo cooperativo con reparto de roles.

Dinámico, preocupado por aplicar propuestas de mejora, por afrontar de forma creativa todos los retos educativos y por hacer de la innovación una de las características fundamentales de la identidad del Centro. Para conseguirlo haremos dinámicas de grupo en el Claustro, fomentaremos la iniciativa de las familias y valoraremos cualquier propuesta que pueda representar una mejora.

Queremos un Centro donde **se valoren las relaciones personales y el trabajo en equipo**, donde el consenso y el diálogo formen parte de la toma de decisiones. Queremos que los docentes se impliquen, innoven y desarrollen iniciativas que mejoren la calidad educativa de nuestro colegio. Por esa razón, cada dinámica contará con todo el Claustro facilitando diferentes formas de participación, así como diversos roles para que los docentes puedan encontrar siempre algo más que aportar al proyecto común.

5. VALORES



6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 ORGANIGRAMA DEL CENTRO

La estructura organizativa del centro es la que se recoge en el siguiente organigrama:

Consejo Escolar

Equipo Directivo

Claustro

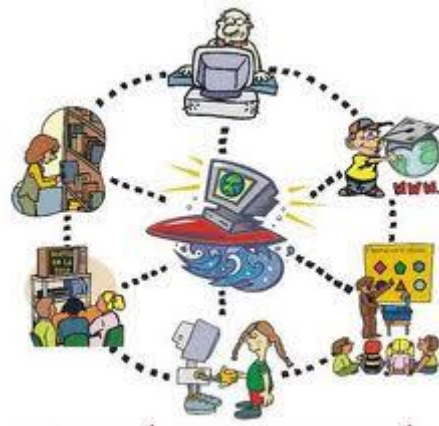
Equipos docentes.

Tutores

Maestros especialistas

Equipo de apoyo

Coordinadores: de ciclo, TIC, Biblioteca, STEM, CompDigEdu.



6.2 EL CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar (C.E.) tendrá el carácter de órgano colegiado de gobierno y de participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Su composición, competencias y régimen de funcionamiento serán las que determina la legislación vigente

También podrán crearse con carácter extraordinario y temporal, cuántas comisiones para asuntos específicos se decidan, por mayoría simple, en el seno del propio C.E.

6.3 EL EQUIPO DIRECTIVO

Los Órganos unipersonales de Gobierno del Centro son la Directora, la Jefa de Estudios y la Secretaria, que constituyen el Equipo directivo.

Sus competencias y régimen de funcionamiento serán los establecidos en las leyes vigentes.

6.4 EL CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de Profesores es el órgano de participación de los maestros/as y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos docentes del Centro.

Su composición, competencias y régimen de funcionamiento serán los establecidos en las leyes vigentes.

6.5 EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El Equipo de Orientación estará integrado por el Orientador/a, que actuará de Presidente, los profesores/as especialistas en Pedagogía Terapéutica, los profesores/as de Audición y Lenguaje y el profesor/a de Educación Compensatoria, si lo hubiere. Hará las funciones de Secretario/a del Departamento el profesor/a de menor antigüedad en el cuerpo de Maestros.

Las funciones del Departamento de Orientación serán:

- Organizar y coordinar la enseñanza de los alumnos/as con necesidades educativas especiales (N.E.E.), de educación compensatoria, con problemas de logopedia, con grave atraso escolar y/o con problemas graves de integración social.
- Preparar un plan de trabajo para su inclusión en el Plan Anual del Centro. El plan de trabajo del Departamento incluirá preceptivamente el calendario y temario de las reuniones periódicas que cada profesor/a especialista habrá de tener con los tutores/as de los alumnos/as a los que imparte docencia.
- Orientar a las tutores/as con respecto a la enseñanza e integración de los alumnos/as con N.E.E.,

de educación compensatoria, con problemas de logopedia y/o con problemas sociofamiliares o conductuales graves.

- Elaborar, en colaboración con los tutores/as correspondientes, las adaptaciones curriculares de los alumnos/as a los que imparten docencia.
- Emitir informes periódicos, al menos uno cada trimestre, sobre la evolución escolar de los alumnos/as a los que imparten docencia. Estos informes se entregarán a los correspondientes tutores/as para que los hagan llegar a las familias de los alumnos/as. A final de Ciclo emitirán un informe final de evaluación de estos alumnos/as con una propuesta de decisión sobre su promoción.
- Recoger de los tutores/as o de los propios miembros del Departamento, y estudiar propuestas de actuaciones que mejoren la actividad docente de los alumnos/as con problemas escolares y elevarlas al Jefe/a de Estudios para su aprobación y posterior puesta en marcha.
- Distribuir los recursos económicos y materiales asignados por la Administración para este tipo de enseñanzas.

El Departamento de Orientación se reunirá al menos una vez al mes y cuantas veces sea convocado por su Presidente o por la Jefa de Estudios.

6.6 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Del Claustro emanan los órganos de Coordinación Docente y los Tutores/as.

a) Equipos docentes y coordinadores/as de Ciclo

Los Equipos docentes de Ciclo estarán integrados por todos los profesores/as que impartan docencia en cada uno de los ciclos de Educación Infantil y Educación Primaria y serán presididos por un Coordinador/a, designado por la Dirección del Centro, oído el Equipo docente, en la primera quincena del mes de Septiembre, entre los profesores/as que integren el Ciclo. El Coordinador/a de Ciclo dispondrá de un periodo semanal sin docencia directa, si las disponibilidades horarias lo permiten, a fin de que pueda cumplir con sus funciones.

Además de las funciones que las leyes vigentes le asignan el Coordinador/a de Ciclo asumirá las siguientes:

- Coordinar el proceso de revisión periódica del Proyecto Curricular del Ciclo y proponer, si las hubiere, las modificaciones acordadas al Jefe/a de Estudios.
- Transmitir al profesorado del Ciclo las informaciones y comunicados del Equipo Directivo.
- Coordinar la elección de libros de texto y material didáctico para el Ciclo y entregar las propuestas de modificación al Jefe/a de Estudios.

Se constituirán 4 Equipos docentes.

1. Equipo docente del II Ciclo de Educación Infantil.
2. Primer Equipo docente de Educación Primaria. (1º-2º de Primaria)
3. Segundo Equipo docente de Educación Primaria (3º-4º de Primaria)
4. Tercer Equipo docente de Educación Primaria (5º-6º de Primaria)

Las competencias y régimen de funcionamiento de los Equipos docentes de Ciclo serán los establecidos en las leyes vigentes. Los Equipos docentes de Ciclo se reunirán una vez cada quincena y cuantas veces sean convocados por su Coordinador/a o el Jefe/a de Estudios o mediante propuesta motivada al Coordinador/a del Ciclo por un tercio de sus componentes. Podrán tener lugar reuniones plenarias de Etapa, siempre que los asuntos a tratar lo requieran, convocadas por el Jefe/a de Estudios o mediante propuesta motivada al Jefe/a de Estudios de un tercio de los profesores/as de la Etapa correspondiente.

6.7 TUTORES/AS

Los Tutores/as son los profesores/as a los que la Directora del Centro, a propuesta de la Jefa de Estudios, encomendará la tutoría y orientación de un grupo de alumnos/as.

Sus funciones serán las establecidas en las leyes vigentes.

Los Tutores/as deberán llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial que se incluye en el Proyecto Educativo.

Los profesores especialistas serán tutores/a de un grupo de alumnos/as sólo en el caso de que no hubiese ningún otro profesor/a definitivo, provisional o interino, para hacerse cargo de la tutoría de dicho grupo.

6.8 COORDINADORA/A, ENCARGADO/A BIBLIOTECA, TIC, ETC.

De entre el profesorado del Centro se designarán por el Director/a del Centro el Coordinador de la Biblioteca, el del Proyecto STEM, el Coordinador TIC, el Coordinador de Bienestar y Protección, Responsable CompDigEdu, etc. en la primera quincena de Septiembre de cada curso académico, y de acuerdo con los criterios que establezca el Claustro de Profesores.

6.9 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

- Dirección del área territorial de Madrid-Este: las relaciones con este organismo se realizan a través de la U.P.E. (Unidad de Programas Educativos) y del S.I.T.E. (Servicio de Inspección Técnica Educativa), así como con los demás servicios existentes (Personal Laboral, Personal Docente, Gestión Administrativa...). Tiene su sede en Alcalá de Henares.

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.): una evaluación psicopedagógica en coordinación con el Departamento de Orientación del centro.

- Equipos de Atención Temprana (E.A.T.): que derivan los alumnos de la etapa infantil en coordinación con el Departamento de Orientación del Centro.

- Centro Territorial de Innovación y Formación (C.T.I.F.) sito en la Ciudad de Alcalá. Es el Centro que promueve la formación permanente y el perfeccionamiento del profesorado. La relación que se establece a nivel de Centro consiste en la aprobación y seguimiento de Seminarios y Grupos de Trabajo que realiza el profesorado en y fuera del colegio. También ofrece cursos para el personal docente del centro y establecen relaciones entre distintos centros en reuniones y jornadas.

- Centros públicos Infantil y Primaria de la Zona.

- I.E.S. y U.F.I.L.

- Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares: las relaciones con este estamento se canalizan a través de:

- El representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

- Personal de Servicios (conserjería y limpieza)

- Concejalía de Educación y todas aquellas que tengan relación con la vida del Centro.

- Las tareas de limpieza general, mantenimiento y conservación del edificio, dependen del Ayuntamiento.

- Universidad de Alcalá de Henares (Escuela de Cardenal Cisneros y E.U.M. Guadalajara. Facultad de Psicopedagogía).

- Universidad Complutense (Facultad de Pedagogía).

- Centro de Salud “Reyes Magos”.

- Centro de Salud Mental: Trabajo Social y Orientación del centro mantienen relación con el servicio de Psiquiatría que atiende a los alumnos del mismo.

- Cooperación con la Comisión Tutelar del Menor: la intervención del Centro a través de la Orientadora y la coordinadora de bienestar, hasta que contemos con el perfil profesional de Trabajador Social, se concreta en detectar, informar y colaborar en aquellos casos que sea preciso.

7. OBJETIVOS

7.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

La actividad educativa en el CEIP PABLO NERUDA se ajustará a lo establecido en el Art. segundo del Título preliminar de la LEY ORGÁNICA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.»

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma

de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. El fomento del uso de un lenguaje no sexista y no homofóbico ni transfóbico.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

"La actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución tendrá, en los Centros docentes a que se refiere la presente Ley los siguientes fines:

- a) Pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad cultural y lingüística de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

7.2 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Partiendo de la realidad descrita, y en aras de conseguir la mejor calidad en los procesos desarrollados en el centro, nos planteamos como principales objetivos los siguientes:

- a) Promover entre los miembros de la comunidad educativa conductas dirigidas al respeto y cuidado del medio ambiente, así como a la práctica de una vida activa y saludable.
- b) Desarrollar en el alumno las capacidades que le permitan descubrir y adquirir el máximo de conocimientos en todos los aspectos de la ciencia, así como un desarrollo armónico de su personalidad.
- c) Dinamizar la vida del centro a partir de los órganos legalmente establecidos y cada uno de los elementos que lo componen (Consejo Escolar, Claustro, Equipos docentes,...).
- d) Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo de sus hijos.
- e) Fomentar y promover la Tecnología y robótica en el centro para formar al alumnado de forma integral y adaptada al siglo XXI.
- f) Mantener como seña de identidad el pertenecer a una Comunidad Educativa con voluntad de formarse continuamente priorizando el desarrollo de Proyectos de Innovación e investigación para promover la calidad educativa, estando abiertos a la colaboración con otras instituciones y con la total integración de las familias en la vida del centro.
- g) Optimizar al máximo los RRHH, planificando y gestionando éstos con una organización eficaz y participativa.
- h) Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- i) Garantizar una guía y ayuda personalizada a cada uno de nuestros alumnos y especialmente a aquellos que presenten alguna necesidad educativa.
- j) Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes y la coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- k) Ayudar a los alumnos en su desarrollo personal a través de los diferentes planes del centro.
- l) Haremos de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.
- m) Garantizaremos el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios objetivos.
- n) Atenderemos las dificultades o los problemas de aprendizaje que aparezcan de modo temprano,

procurando que sean detectados, valorados y abordados cuanto antes.

- o) Estableceremos medidas de refuerzo educativo con la intervención de los tutores y el personal de apoyo.
- p) Favoreceremos modelos de intervención educativa dirigidos a la consecución de aprendizajes significativos que promueva la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. A su vez, se fomentará la paulatina adquisición de hábitos de trabajo adecuados a su edad y momento evolutivo.

8. ACTUALIZACIÓN

Entendemos el Proyecto Educativo como un documento vivo y abierto. En este sentido su actualización se llevará a cabo siempre que se entienda que hay que modificar alguno de los apartados o documentos que lo componen.

En dicha actualización podrán participar los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Por otra parte, cada inicio de curso se elabora la Programación General Anual (PGA), encaminada a la consecución del Proyecto Educativo. Esta PGA concreta más la actuación educativa determinando los planes, programas y objetivos a trabajar durante cada curso escolar y los métodos para llevarlos a cabo y evaluarlos. Parte de esta PGA es el Documento de Organización del Centro (DOC), en el cual se informa de todos los datos de organización del centro, exclusivos de cada curso.

9. ANEXOS

1. Normas de organización y funcionamiento del Centro.
2. Propuesta pedagógica.
3. Plan de convivencia.
4. Plan Inluyo
5. Fomento a la lectura.
6. Plan Digital.
7. Plan de acción tutorial.
8. Planes de mejora.
9. Proyecto ampliación de inglés.
10. Proyecto STEM